



INICIATIVA DEMOCRÁTICA DE ESPAÑA Y LAS AMÉRICAS

**EL APARTHEID POLITICO EN
VENEZUELA, 2024**

EL 'APARTHEID' POLITICO EN VENEZUELA

INICIATIVA DEMOCRÁTICA DE ESPAÑA Y LAS
AMÉRICAS

**EL ‘APARTHEID’ POLÍTICO
EN VENEZUELA
CUATRO PERSPECTIVAS**

José Ignacio Hernández G./Asdrúbal Aguiar A. /
José Rafael Herrera / Naciones Unidas

2024

A LOS VENEZOLANOS QUE SE ACOSTUMBRARON A VIVIR EN LIBERTAD

“Al poco tiempo, el 22 de octubre, se celebraron las elecciones primarias organizadas por la Plataforma Unitaria. La candidata del partido Vente Venezuela, María Corina Machado, resultó ganadora por una amplia mayoría y con una alta votación. El 23 de octubre, un diputado de un partido afín al Gobierno pidió la nulidad de las elecciones primarias alegando fraude electoral. Dos días más tarde, el fiscal general anunció una investigación penal contra la Comisión Nacional de Primaria y todas sus juntas regionales, incluidos tres dirigentes nacionales (dos hombres y una mujer) por diversos delitos, tales como usurpación de funciones, traición a la patria y asociación para delinquir, y contra varios dirigentes regionales por delitos similares. El 30 de octubre, el Tribunal Supremo de Justicia emitió una medida cautelar suspendiendo los efectos de las primarias... Estas acciones ponen en evidencia las graves dificultades que existen para garantizar que las próximas elecciones presidenciales se desarrollen de conformidad con el derecho a participar en los asuntos públicos previsto en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos”.

Misión internacional independiente de determinación de los hechos sobre la República Bolivariana de Venezuela,

Naciones Unidas, Ginebra, 20 de marzo de 2024

SUMARIO

**EL APARTHEID POLÍTICO CONTRA LA PLATAFORMA
UNITARIA: UN CRIMEN DE LESA HUMANIDAD**

JOSÉ RAFAEL HERNÁNDEZ G.

¿HABRÁ RESURRECCIÓN EN VENEZUELA?

ASDRÚBAL AGUIAR A.

**DEL RICORSO (A PROPÓSITO DE LA LEY
ANTIFASCISTA DE LOS FASCISTAS)**

JOSÉ RAFAEL HERRERA

**INFORME DE LA MISIÓN INTERNACIONAL
INDEPENDIENTE DE DETERMINACIÓN DE LOS
HECHOS SOBRE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE
VENEZUELA**

NACIONES UNIDAS

EL APARTHEID POLÍTICO CONTRA LA PLATAFORMA UNITARIA: UN CRIMEN DE LESA HUMANIDAD

José Ignacio Hernández G.

La Gran Aldea, 28 de marzo de 2024

Venezuela registra una larga experiencia de malas prácticas electorales, que en los últimos tiempos, se han traducido en ilegítimas restricciones que impiden a líderes de la oposición democrática participar como candidatos en elecciones.

Para ello, el Gobierno -en control de las instituciones como la Contraloría General o el Tribunal Supremo- dicta inhabilitaciones administrativas que impiden postularse a cargos de elección popular, lo que además de inconstitucional, viola la Convención Americana.

Por ello, todos los esfuerzos recientes para rescatar las condiciones de integridad electoral -como la declaración de Bogotá y el acuerdo de Barbados- han destacado la necesidad de permitir a todos los candidatos ejercer sus derechos políticos.

Pero durante la noche del 25 de marzo de 2024, el Gobierno de Nicolás Maduro, por medio del Consejo Nacional Electoral (CNE), implementó una táctica hasta ahora inédita. Impedir, por la vía de los hechos, que la

Plataforma Unitaria inscribiera a su candidato, sin siquiera molestarse en crear una supuesta inhabilitación o traba legal.

Los hechos son los siguientes:

- El 22 de marzo la Plataforma Unitaria anunció que el candidato unitario es la profesora Corina Yoris, visto que el Gobierno de Maduro creó una inconstitucional inhabilitación en contra de María Corina Machado, ganadora de las primarias. Como la Plataforma no puede postular candidatos, pues no es organización política, las organizaciones Mesa de la Unidad Democrática (MUD) y Un Nuevo Tiempo (UNT) anunciaron que postularían a Yoris. Que solo dos partidos políticos de la Plataforma puedan postular candidatos, refleja las ilegítimas restricciones que se han impuesto en contra de los partidos de la oposición.

- La postulación de Yoris no fue posible pues el CNE, en los hechos, bloqueó tal postulación. Una de las violaciones a la ley electoral que ha cometido el CNE es que, formalmente, no existe cronograma electoral. El cronograma es un reglamento que debe ser publicado en Gaceta y como regla, no puede ser modificado. Pero el CNE lo que hizo fue colgar en su página web un documento PDF que modifica a su antojo, creando o eliminando etapas y requisitos. Fue así como, pese a que otros candidatos pudieron inscribirse, la candidatura de Yoris era vetada en los hechos por el CNE.

- El 25 de marzo, la MUD pidió la extensión del plazo de postulación. A decir verdad, en términos jurídicos,

no había plazo alguno pues, como expliqué, no hay cronograma electoral. En todo caso, el CNE negó cualquier posible extensión. De manera pública, Yoris insistió en que, por los hechos, el CNE no permitía su inscripción. Esto último es muy importante, pues es un hecho notorio que la candidata unitaria expresó su voluntad de inscribirse, todo lo cual satisface el propósito de las postulaciones, de acuerdo con el artículo 43 de la Ley Orgánica de Procesos Electorales, interpretado de conformidad con los artículos 4 y 5 de la Ley Orgánica de Simplificación de Trámites Administrativos. Si la inscripción no se logró, fue por cuanto el CNE lo impidió.

- En los últimos minutos del 25 de marzo, el gobernador del estado Zulia, Manuel Rosales, inscribió su candidatura por el partido UNT. No queda claro por qué UNT sí pudo postular a Rosales y no a Yoris, pero en todo caso, ello refleja una política en contra del candidato de la Plataforma Unitaria: el problema no era UNT, era la candidata.

- En la mañana del 26 de marzo, María Corina Machado reiteró que la candidata unitaria, Yoris, no pudo inscribirse por razones ajenas a su voluntad. Machado hizo esa declaración en su carácter de candidata de la Plataforma Unitaria. Esto, de nuevo, ratifica que la MUD cumplió con el propósito del citado artículo 43.

- En la tarde del 26, la Plataforma, por medio de la MUD, logró inscribir a Edmundo González como candidato. Con lo cual, el problema no era la MUD, sino el candidato que esa organización quiso postular.

Esta es la primera vez que se acude a una vía de hecho para bloquear el ejercicio de derechos políticos, de la manera tan descarada como actuó el CNE. Al menos en Barinas acudieron a la simulación de una sentencia y una inhabilitación. Pero en el caso del candidato unitario, se optó por abandonar el legalismo autocrático y actuar por la vía de los hechos.

El apartheid político

Estos hechos demuestran la abierta violación a una de las condiciones electorales más básicas: la existencia de una ley electoral clara estable y predecible. El CNE, de manera arbitraria, crea y elimina trámites, crea y modifica lapsos, y en suma, decide quién puede postularse y quien no. No hay, así, cronograma electoral, sino la arbitrariedad del CNE.

Pero la mayor violación es lo que considero como el “apartheid político”, esto es, la deliberada discriminación en la que el CNE incurrió al decidir por vías de hecho y con base en motivos políticos, quién podía postularse, ventando a cualquier representante que contase con el aval de la Plataforma Unitaria y de Machado. Esto es, el CNE vetó al candidato unitario, sin importar quién fuese, al punto que solo permitió a UNT y la MUD postular cuando éstas optaron por alternativas diferentes.

Esta discriminación viola el derecho humano y constitucional a participar en elecciones. Pero, además, esa violación se enmarca en una política de persecución en contra de la unidad democrática, con el claro propósito de socavar esa unidad y así, reducir más todavía la ya

menguada participación en el evento convocado para el 28 de julio.

Esta persecución política ha sido sistemática, y por ello, reúne todas las condiciones del crimen de lesa humanidad, según el artículo 7, literal h del Estatuto de Roma.

Así, la judicialización de las primarias, las arbitrarias decisiones de la Sala Político-Administrativa ratificando inconstitucionales “inhabilitaciones”, las detenciones arbitrarias, el anuncio de investigaciones criminales claramente sesgadas, y la negativa a inscribir al candidato unitario, demuestran que existe un patrón por el cual el Gobierno de Maduro -por medio de una élite más bien reducida- ataca, persigue, detiene y confisca derechos políticos de la unidad democrática.

Hasta ahora, esta persecución se simulaba tras procedimientos legales de la Contraloría y del Tribunal Supremo, esto es, el legalismo autocrático. Pero esa simulación se abandonó en la noche del 24. Sin posibilidad de fabricar inhabilitaciones, de anular judicialmente a partidos, o de aplicar la anunciada ley contra el fascismo, el Gobierno de Maduro decidió actuar por los hechos e impedir la inscripción del candidato unitario, logrando de esa manera una elección a su medida.

Además, el “apartheid político”, al fracturar la unidad, hace más sencillo el fraude electoral. La división de la oposición por medio de la violación de derechos políticos y otras graves violaciones tiene un fin práctico:

asegurar una elección a la medida de Maduro, que, a su vez, reduzca el poder de la oposición.

¿Es posible simular el apartheid político?

Estas violaciones fueron tan evidentes -pues de nuevo, ni siquiera se tomaron la molestia de disfrazarlas de legalidad- que países como Brasil y Colombia alertaron de la gravedad de la situación en Venezuela.

Además, el Gobierno de Maduro viola el espíritu y la letra del acuerdo de Barbados. No me refiero solo a todas las violaciones que llevaron a escoger a un candidato unitario sustituto, sino en especial, a la arbitraria vía de hecho en la que incurrió el CNE al decidir qué candidato podía postular la MUD. Ni más ni menos, ese “apartheid político” viola el punto primero del acuerdo: la MUD no pudo escoger libremente a su candidato, pues Machado fue vetada por formas legales abusivas y Yoris fue vetada por los hechos. La MUD no escogió libremente a su candidato; apenas pudo inscribir a quien el CNE consideró políticamente admisible, al menos por ahora. Pues en suma, el CNE siempre podrá negar esa postulación.

Un escenario probable es que el CNE pretenda sustituir al candidato de la MUD por un candidato previamente seleccionado por el Gobierno de Maduro, y dar así la apariencia de que hay un candidato unitario. Quizás alguien se preste para esa puesta en escena. Esto no solo no va a funcionar, sino que va a colocar más en evidencia el apartheid político que se está implementando para diezmar, más todavía, a la unidad democrática.

No basta con aparentar ser un candidato de unidad. Existe suficiente literatura sobre cooptación política como para distinguir al candidato unitario de aquel preseleccionado por el régimen de Maduro para aparentar ser de unidad. Además, la contundencia de las primarias fue tal, que ningún disfraz de candidato unitario servirá. El candidato unitario, o es libremente escogido -como reza el acuerdo de Barbados- o no es candidato unitario.

Las consecuencias

El apartheid político genera responsabilidad personal en quienes, directa e indirectamente, están contribuyendo a la persecución política. Esta responsabilidad alcanza a los cinco rectores del CNE, salvo que hayan salvado su voto. Ello es especialmente pertinente si recordamos la investigación abierta en la Corte Penal Internacional. Esa justicia tardará en llegar, pero va a llegar.

La abierta violación al acuerdo de Barbados podrá llevar al Gobierno de Estados Unidos no solo a no renovar la licencia número 44, sino a considerar otras medidas, incluyendo sanciones personales, que pueden jugar un rol decisivo.

Cualquier discusión sobre la conveniencia o inconveniencia de no renovar esa licencia, no debe distraernos de lo esencial: fue Maduro quien optó por cerrar la puerta que él mismo abrió con Barbados, e incluso, de rechazar la oportunidad de tolerar a Yoris.

La consecuencia más importante es que se va a agravar la crisis de gobernabilidad, lo que fracturará más

EL ‘APARTHEID’ POLÍTICO EN VENEZUELA

todavía al Estado y aislará más todavía a Venezuela. Cualquier expectativa de crecimiento económico en el marco de este “apartheid político” es una mera ilusión. Y no por el efecto de las sanciones, sino por algo mucho más grave y perdurable: sin instituciones democráticas, la crisis en Venezuela va a empeorar y con ella, sus consecuencias regionales.

La pequeña élite de Maduro ha decidido dejar las apariencias, y actuar por las vías de los hechos, sin importar las consecuencias. Creo que subestimaron su situación, y con ello, arrastran a otros al área de los crímenes de lesa humanidad, donde nadie quisiera estar.

¿Puede evitarse esta catástrofe? Todavía hay una oportunidad, en la medida en que se permita libremente sustituir a los candidatos postulados por las organizaciones dentro de la Plataforma Unitaria con Corina Yoris, que fue libremente seleccionada para tal fin, como dispone el punto primero del acuerdo de Barbados. Ello pudiera ser el primer paso para avanzar en un sistema de justicia transicional que asegure la coexistencia democrática. Si esta oportunidad se ignora, puede que ya no haya vuelta atrás.

¿HABRÁ RESURRECCIÓN EN VENEZUELA?

Asdrúbal Aguiar A.

NTN24, 30 de marzo de 2024

En la perspectiva de quien analice la cuestión venezolana desde el ángulo de su calendario electoral presidencial, que vencería el 28 de julio, día onomástico del fallecido Hugo Chávez Frías, o de quien, a la manera de Manuel Rosales, hombre con rostro de mármol, se inscribe como candidatura en el último minuto para salvar “su” tarjeta sin haber participado en elecciones primarias, la corrección política les dirá que votar o no es un derecho político personal, así no se pueda elegir. Se repetirán, a sí, que se trata de un acto de libertad dentro de un orden que, incluso siendo deficiente como el venezolano, les facilita realizar comicios y con ello la experiencia de la democracia, así sea falsificada.

Creerán, además, que algo cambiará esta vez, cualitativamente, con relación a las elecciones presidenciales de 2018 – internacionalmente desconocidas y en las que se abstuvo la mayoría electoral para no hacerle comparsa a Nicolás Maduro. Podrán argumentar y de hecho lo hacen que, las de ahora, sin que sean cabalmente democráticas, cumplirán con el ritual de los Acuerdos de Barbados. Así, dejarán satisfechos a los observadores

internacionales y facilitarán que se le levanten las sanciones económicas impuestas al mismo Maduro y sus colaboradores, pues la sufre Venezuela y podrán los venezolanos recuperar su bienestar.

No es casual que Eduardo Fernández, quien se inmola ante el país para defender a la democracia tras el golpe de Chávez Frías contra Carlos Andrés Pérez, esta vez y antes de viajar al extranjero proponga un “pacto de Estado” con los causahabientes de aquél. No le arredra que sean responsables de la comisión crímenes de lesa humanidad, dado que lo importante, se comentará para sus adentros, es que los venezolanos podamos «vivir bien», a despecho de no tener una «vida buena», es decir, virtuosa.

Me pregunto y pregunto si ¿son válidas estas perspectivas? Trillamos con una dictadura que no es tal y que tampoco es una tiranía o autocracia absolutista, menos militarista por no ser institucional como si lo fueron las dictaduras militares del Cono Sur latinoamericano. Estamos en presencia de un «despotismo iletrado», genuino y zorruno. Y preciso el término para evitar los equívocos. El despotismo expresa la relación entre el patrón y sus esclavos cuyo ejercicio de dominio desafía códigos, leyes y costumbres, sean políticas o morales e incluso las relativas a la decencia humana.

Maduro no solo ha despedazado a la república y su Fuerza Armada, haciendo de ambas una caricatura y a esta incapaz de revertirle su estatus quo. Ha desmaterializado al orden constitucional militar-cívico de 1999. Lo que es más grave, ha pulverizado a la nación que formamos los

mortales nacidos en territorio venezolano, en diáspora y víctimas del castigo de ostracismo que se nos impuso para sobrevivir.

Al pueblo venezolano, que no a las élites políticas y empresariales funcionales al mencionado despotismo, se les ha irrogado un severo daño antropológico, en lo familiar, en lo individual y como sociedad. Son datos objetivos y de la experiencia, pero se omiten en los análisis de la cuestión venezolana.

Se insiste, aviesamente, en los paralelismos con las transiciones de países cuyos órdenes constitucionales de facto o segregacionistas se sostenían sin adulterárselos. Eran inhumanos, pues conjugaban a favor del Estado o el dictador. Pero el despotismo es, antes bien, el reino de la arbitrariedad y el asalto, todavía más en un contexto de deconstrucción ética y cultural, característico del actual y declinante Occidente; que, al paso, lo aderezan las revoluciones que deslocalizan y cultivan la instantaneidad, en el marco de una naciente religión pagana, el «dataísmo», que reduce a número y a consumo a su feligresía.

¿Puede ejercitarse la ciudadanía, pregunto entonces, salvo que se sufra de una severa distopía o trastorno cognitivo en el marco de una república imaginaria como la venezolana, donde hay ausencia de nación por deconstruida y migrante? Su contexto casi que recrea – permítaseme la metáfora – la escena de nuestros indígenas a la llegada de los adelantados españoles durante la conquista. Vagamos como nómades por selvas posmodernas sin una Torá a cuestas, sin ataduras ni amarras de afecto que nos

aproximen, anegados por la tristeza en soledad, signados, sí, por los enconos y la desconfianza, con padres y hermanos separados en lo interno y sus integrantes en procesión, que mejor se miran en el infierno de Darién.

Existen premisas en esta historia que se ha engullido a dos generaciones y media (1989-2019) y cuyos hitos vertebrales deben ser revisitados para un verdadero juicio sobre las posibilidades de la reconstrucción de Venezuela; sobre todo para la cabal comprensión de lo que emerge como inédito con María Corina Machado, sin que se la descontextualice o se la vea como una pieza más de recambio político.

*

La trama construida por Fidel Castro a partir de 1989, en vísperas del derrumbe comunista, es esencial a fin de ponderar sin errores de perspectiva y también para desnudar las desviaciones profundas que ocurren sea en el “gobierno” de Maduro, sea en la oposición que le acompaña a lo largo de su tiempo y les emparenta en un marco de progresiva banalización del mal radical; léase, la reconocida tendencia a buscar comprender y racionalizar al punto de justificar, sin disculpar, lo ocurrido en el pasado revolucionario venezolano a partir de 1999, en infierno dantesco. Los documentos son aleccionadores.

Castro anunció que la desaparición soviética y del modelo marxista en modo alguno le significaría el abandono de su condición de déspota caribeño, de suyo asociado al crimen transnacional del narcotráfico. Es una máxima de la experiencia. En 1990, junto a Lula da Silva

forma el Foro de Sao Paulo cuyos propósitos este los ratifica en México al año siguiente, predicando el abandono de las armas e ir hacia la conquista del poder a través de los votos; y la decisión de modificar los sistemas electorales para que sus miembros permanezcan en el ejercicio del poder una vez conquistado. Desde entonces, cuidando estos objetivos Fidel y Lula se ocupan de auspiciar – con asistencia de profesores españoles de Valencia, parteros del partido Podemos quienes hacen lecciones en La Habana – el desmantelamiento de las constituciones históricas, democráticas y liberales hispanoamericanas.

El Foro y su sucesor intelectual, el conocido Grupo de Puebla, bautizados como socialistas del siglo XXI se rebautizan de «progresistas» 30 años más tarde en una suerte de ficción ideológica que deja de lado al Capital de Marx. Asumen, tácticamente, el catecismo de Antonio Gramsci al objeto de blindar sus narrativas mediante la prostitución de los valores judeocristianos e intentar derrotar a Occidente en las arenas de la liquidez moral.

Se impone, de tal forma, una suerte de «neoconstitucionalismo» culturalmente disolvente, de forja de identidades al detal y deconstructivas de lo nacional, como de concentración totalitaria del poder. El modelo o esquema es validado por Naciones Unidas de manos de Dante Caputo en 2004, sosteniéndose por el PNUD el argumento del «desencanto democrático» y la promesa de avanzar hacia un «círculo virtuoso».

A aquellos profesores los contrata desde antes Julián Isaías Rodríguez Díaz, vicepresidente de la Constituyente

venezolana de 1999, quienes prosiguen con su zaga retórica deconstructiva – ¿neomarxista? – en Bolivia (2006) y Ecuador (2007-2008).

El Foro, en igual orden concreta una alerta a los suyos que después renueva el Grupo de Puebla esgrimiendo la tesis del Lawfare o la judicialización de la política. Sostienen que al término se les perseguirá acusándoseles de colusión con el narcotráfico y el lavado de dineros. De allí que, al ras con lo indicado, se empeñen en salvar y lavarle los rostros a Rafael Correa, Cristina Kirchner, Evo Morales y al propio Lula, patriarca del Lava Jato, cuyos actos de corrupción sistemática y generalizada provocan la caída de varios gobiernos democráticos; a otros los contaminan, sujetándoles, y hasta causan el suicidio de un expresidente. La Venezuela de Chávez, como dato de interés e importante, inaugura su maridaje con el narcoterrorismo colombiano en agosto de 1999, otorgándole por escrito un «modus vivendi».

Lo veraz del LawFare es, sin embargo, todo lo contrario, y cabe no olvidarlo con vistas a lo actual. Con la Constitución a la mano y para hacerle decir lo que no dice – recreando regímenes de la mentira que «legalizan la ilegalidad» a discreción, lo primero que hacen los déspotas del Foro es avanzar hacia el control total y el forjamiento de una Justicia políticamente sirviente e instrumental; misma que le facilitará a Chávez hacer elegir a Maduro inconstitucionalmente, como su sucesor; la que le acepta como constitucional, siendo aviesamente inconstitucional, la reforma que ha lugar en 2009 para establecer la

reelección perpetua como derecho y la que luego acaba con la Asamblea Nacional electa en 2015.

Desde el Tribunal Supremo de Justicia venezolano es desmontada la soberanía popular y son cercados los 112 representantes opositores que ocupan curules virtuales, mientras le autoriza al déspota de Maduro legislar por decreto desde 2016. Las causas se simulan, como la que en el presente ha inhabilitado sin expediente a María Corina Machado. Y el Lawfare se cruza con las FakeNews, en tiempos de gobernanza de redes y para hacer ver que todo ocurre con sujeción al Estado de Derecho, mera simulación.

Cabe señalar, en esta apresurada y apretada relectura, que el gobierno virtual parlamentario de Juan Guaidó, que contara con amplio reconocimiento internacional y le acuna Estados Unidos a partir de 2019 luego de desconocer la OEA la primera reelección de Maduro dura hasta que aquél decide enterrarlo. La inhumación se la impone como tarea a los partidos de la titulada Unidad y desde antes les compromete en unas negociaciones protegidas por López Obrador, aceptándose la observación rusa. Las reaniman Petro-Macron-Lula-Fernández y son las mismas que desembocan en Barbados, antecedidas por los «acuerdos secretos» de Catar.

La consideración constitucional, a todas estas, es puesta de lado. Eso lo aceptan los propios autores de la llamada Transición Democrática. Sostener el control de los activos y dineros de Venezuela para restárselos al despotismo y usarlo la Casa Blanca como carta propia de

negociación, pero con finalidades distintas a la democratización del país, termina siendo el desiderátum para todos los participantes. Sus víctimas, los venezolanos, que marchan sin destino cierto, adentro y fuera del territorio nacional.

El objetivo de la libertad – no sólo para Venezuela – se posterga y se le subordina, como ahora, a intereses geopolíticos definidos por la Administración Biden y su Consejo de Seguridad Nacional, a saber, la estabilización regional de los autoritarismos – he allí el caso de Nayib Bukele, en El Salvador – y el mantenimiento con éstos de relaciones prácticas efectivas, alianzas petroleras y financieras o sobre drogas, y para contener el fenómeno de las migraciones. La guía o astrolabio que se impone es la Agenda ONU-2030, una clonación de los documentos del Foro de Sao Paulo que retoma el Grupo de Puebla, y en la que no cuentan como tareas la democracia o el Estado constitucional y de Derecho.

¿No es esto mismo, como salida arbitraria e impuesta, que no alcanza a conjurar el anhelo colectivo de libertad, la que patentaran como modelo, previamente, los europeos y los canadienses, conocido con el nombre de Acuerdos para el Diálogo Político y la Cooperación (ADPC)? Cuba y Nicaragua, y de modo similar El Salvador, son sus actuales beneficiarios.

*

A la luz de lo explicado y de este traumático recorrido de disolución que ya frisa 25 años en Venezuela, resulta en un craso y peligroso error el obviar que La

Habana y el socialismo-progresista del siglo XXI, que asumieron el camino de la democracia para vaciarla de contenido y que participan del capitalismo salvaje no competitivo, apalancándose con «tecnologías de eliminación» (TdE) digital, forjaron, deliberadamente, el engaño de la república imaginaria y los espacios de recreación teatral electoral, como una suerte de mundo paralelo y útil para distraer y relajar las tensiones políticas, mientras han avanzado en la deconstrucción total de lo institucional y lo social; y ese mundo, justamente, ha sido territorio fértil para la cristalización y afirmación de los despotismos, pues al mismo se le redujo al voto y a la transacción sobre

Ha sido la forma encontrada para mantener ocupadas a las élites partidistas que, finalizando el siglo XX, se acostumbraron al manejo de sus partidos como agencias administradoras de cuotas de poder y munidos de tácticas postizas – no más las convicciones, menos las ideologías o la retórica moral; tanto que, como se prueba recién, las tarjetas de partido y sus afiliaciones se cambian e intercambian según el ritmo de lo circunstancial y se privilegian, lo ha hecho Rosales, por encima de lo que haya expresado la voluntad popular.

Y esta cuestión o comportamiento cabe entenderla en el caso de Venezuela a la luz del daño antropológico sufrido por sus habitantes y cuya experiencia podemos verla en el espejo de quienes predicán – como “demócratas” a la vez que feligreses del modelo chino – la idea del «vivir bien», ajena a las enseñanzas de nuestros Padres Fundadores: Libres como debemos serlo, decía

Vicente Salías sobre el patriotismo esperado de los venezolanos, adelantándose a los liberales gaditanos de 1812.

No es que quienes así se comportan hoy sufran del síndrome de Estocolmo bajo el despotismo reinante. Es que, a lo largo de las tres décadas transcurridas entre 1989 – fecha del trágico Caracazo y final de la república de «Puntofijo» y el 2019 – hasta cuando ocurre la pandemia del COVID, los sobrevenidos dueños de los partidos venezolanos terminaron alineados con la tesis progresista del relativismo; esa que renovaron la propia China y Rusia en la antesala de la agresión a Ucrania.

Desde Beijing les exigieron a los países occidentales construir democracias al detal, si aspiraban a tener paz, y abandonar por vía de efectos los principios de la moral universal; esos que, por causa del Holocausto, aún integran el patrimonio intelectual de Naciones Unidas. “Sí, por un trágico oscurecimiento de la conciencia colectiva, el escepticismo y el relativismo ético llegaron a cancelarse los principios fundamentales de la ley moral natural, el mismo ordenamiento democrático quedaría radicalmente herido en sus fundamentos”, lo advirtió Joseph A. Ratzinger, el Papa Emérito fallecido, el 5 de octubre de 2007. Es lo que ocurre. Ni más, ni menos.

Volvamos, para ir finalizando, al título de la posible resurrección de Venezuela que encabeza a estas consideraciones, pues creo y sostengo a pie juntillas que los venezolanos, sobrepasando a quienes los han explotado y esquilado durante las recientes décadas, han inaugurado

un proceso de reflexión íntima e individual y de movilización de voluntades en el que el ejercicio electoral es visto como mera etapa o circunstancia de lucha. No lo ven de agonal, pues conocen y saben del desenlace de las elecciones presidenciales de 2018, cuando se inicia el calvario del despotismo madurista y su aislamiento internacional.

Aquí debo subrayar que, el pueblo venezolano, lleno de angustias por las carencias de orden humanitario a las que sobrepone su dolor por el desarraigo y al constatar a la «venezolanidad en dispersión» – pasada la aventura “revolucionaria bolivariana” como gran engaño, habiéndose acostumbrado a vivir en libertad entre 1959 y 1999, siente, desde lo más hondo de su corazón, que ha vuelto a encontrar un rostro sin máscara, no un Mesías, que le interpreta auténticamente. Lo está internalizando. Y vuelvo a lo metafórico, pues lo imagino como al hijo que anda en busca de su madre y vuelve a ella para que le proteja ante el desamparo y el atropello, rogándole, luego de aproximársele a su regazo, le devuelva al útero para que se suceda otro parto, en una hora menos aciaga que la actual. No es huida, como cabe advertirlo. Es procura de lealtad en el acompañamiento.

Ese es significado estético del fenómeno inédito e intransferible de María Corina Machado, por mujer y madre, pudo haber sido otra tras el tiempo gastado en el que una consigna sin alma – la Unidad – secuestrara a la nación para sumarse a la inhumana tesis «cesarista» que mira al pueblo como impreparado para el bien de la libertad y

urgido de tutela; y ello, ciertamente, le ha hecho cómoda al despotismo de Maduro su entronización.

Es esa la igual empatía que a la par revela Corina Yoris, por ser madre y abuela y mujer como Venezuela, quien mirando a los ojos del pueblo le anima para que luche por sí mismo bajo el ícono de la excelencia como bandera y propósito de vida; como desafío de cara al despotismo que le ha condenado, le ha irrespetado en su dignidad y degradado el valor de la educación y el trabajo como vías legítimas para la realización en bienestar.

Treinta años le duró a los venezolanos concretar su democracia civil (1928-1959), derrotando al gendarme necesario. Otros treinta años se tomó para su desarrollo y agotamiento, como democracia de partidos (1959-1989). La deconstrucción y el «quiebre epocal» corrientes, como sino o fatalidad que ha retardado por treinta años más nuestro ingreso de ciudadanos al siglo XXI y como en los siglos precedentes de nuestra historia institucional (1830 y 1935), hemos de tomarlo, pues, como signo de esperanza cierta (1989-2019).

Es el de las «Corinas», en suma, un hecho de hondo calado ético y antropológico, que trasvasa a la mismas. Hará historia, probablemente. Sus activos mal pueden intercambiarse como si fuesen objetos, o votos que se reparten a conveniencia entre los oficiantes del narcisismo político venezolano y sobre las mesas del azar diplomático. Se ha iniciado otro ciclo en Venezuela, como lo creo y lo veo, que llena de terror a sus destructores y al globalismo.

DEL RICORSO (A PROPÓSITO DE LA LEY ANTIFASCISTA DE LOS FASCISTAS)

José Rafael Herrera

El Nacional, 28 de marzo de 2024

Señala Giambattista Vico, en la Ciencia Nueva, que la historia de la humanidad no transita en línea recta, de menor a mayor, sino que, más bien, se desplaza en ciclos espirales, ciclos en los cuales, dentro de ciertas y determinadas circunstancias, se avanza o se retrocede. A esos momentos de avance Vico los llama *corsi*, y a los de retroceso *ricorsi*. El muy intenso y extenso ADN de la “naturaleza común de las naciones”, como el genial filósofo italiano seguramente hubiese denominado a la historia -de haber conocido esa asombrosa complejidad de la estructura molecular-, presenta ciertas características en las cuales bien vale la pena detenerse, especialmente a la hora de comprender el *risorgimento* de algunos fenómenos sociales, políticos e ideológicos, remotos y oscuros, que parecían haber quedado sepultados para siempre, como en el caso del fascismo.

Como resultado de sus minuciosas investigaciones, Vico sostiene que dos épocas o períodos históricos distintos pueden, sin embargo, presentar similitudes generales. Dichos períodos históricos son análogos, aunque con importantes diferencias, e incluso, pudieran llegar a sucederse en el mismo orden. De hecho, a un período “heroico” lo sigue un período “clásico” y a éste un período de “decadencia” o “estado de barbarie”. Pero Vico insiste: es necesario descartar la rigidez en el análisis. La historia no se repite mecánicamente. Sus etapas son paralelas, pero no sincrónicas. No se trata, pues, de una rotación de fases idénticas. El modelo histórico viquiano dista de la repetitiva monotonía, tanto como de la irrepetible linealidad que ofrecen las versiones positivistas de la historia. Le interesa, más bien, la novedad, a pesar de que siempre se encontrarán inevitables coincidencias. Así, la barbarie de los tiempos paganos es tan barbárica como la del medioevo, pero la diferencia consiste en que esta última se produce a la sombra de la cultura cristiana. De modo que en el proceso histórico siempre se generan sorpresas, o como dice Vico, “novedades”. De ahí que no sea posible “adivinar” o “prever” la próxima estación del «tren» de la historia.

En el pasado reciente, el mundo fue testigo de una nueva edición de la “oscura noche de la barbarie”. Ya no se trataba de la barbarie pagana ni de la medieval. Fue una barbarie tan tenebrosa y siniestra como las anteriores, pero, efectivamente, con características propias, a pesar de sus continuos reclamos como heredera legítima de los tiempos “heroicos”. La humanidad entera la conoció bajo el nombre

de fascismo. Un nombre que, por cierto, tuvo el premeditado propósito de presentarse como la reminiscencia de las “gloriosas falanges”, descritas en la épica antigua, o como las fasces, el símbolo de “la autoridad” y “la fuerza” en la Roma antigua: “separados somos débiles, pero unidos somos invencibles”, dicen los fasci. Y no se diga de la “superioridad” de la “raza aria”, como el “auténtico origen” de todos los pueblos indoeuropeos.

En realidad, todas estas ideologías, propias de la barbarie ritornata, tienen, por lo menos, dos características comunes: son excluyentes y sustentan dicha exclusión en la violencia. Su “lógica” es la de una “unidad popular” que deja fuera todo aquello que no se le parece, aquello que percibe como no perteneciente a dicha unidad. En otros términos, se trata no de la unidad, sino de la uniformización de las relaciones sociales, de la negación misma de la diferencia, de la diversidad: de toda forma posible de disidencia. Y, por eso mismo, se trata de la negación de la democracia y de la libertad. No hay cosa que más le guste a un pre-fascista, a un fascista o a un post-fascista que un uniforme, negro, gris, verde oliva o “rojo rojito”. Da lo mismo. Pero eso no es suficiente, porque la verdadera uniformización se instala en la conciencia que transforma a los ciudadanos en rebaños, en “el pueblo”, en “la masa”. Mismas necesidades y criterios, mismos gustos, misma dinámica. En fin, la misma cola, con independencia de si se hace para adquirir pañales, pollos, baterías o gasolina. Llegado el punto, los enemigos a ultranza de la privatización terminan apoderándose del Estado, hasta

convertirlo en “su” propiedad privada. El Estado es de “ellos” y -en nombre de “la patria”- en él no cabe más nadie. Extraño criterio el de esta representación de la unidad. Porque, que se sepa, una “unidad” que excluye de sí aquellas partes que considera “no unitarias” no es una unidad, sino una parte. Tanto en los ciclos históricos precedentes como en los más recientes, el haber desplazado la política hacia el crimen organizado ha sido una de las características sustanciales de todo régimen fascista.

En cuanto a la violencia se refiere, bastará con citar la siguiente frase del discurso con el cual Primo de Rivera funda, en el teatro de La Comedia de Madrid, la Falange: “Si nuestros objetivos han de lograrse en algún caso por la violencia, no nos detengamos ante la violencia... está la dialéctica como primer instrumento de comunicación, pero no hay más dialéctica admisible que la dialéctica de los puños y de las pistolas cuando se ofende a la patria”. Como podrá observar el lector, sólo ellos custodian la patria, porque ellos son la patria en tanto que administran la violencia. Expropiaron “la franquicia”. El resto de la sociedad, por más mayoritaria que pueda ser, es calificada como “apátrida” y debe, por tanto, ser excluida.

L'Etat c'est moi, diría el gran promotor de la era gansteril venezolana. En todo caso, las cosas han variado un poco desde entonces: el Estado es de ellos, del gansterato. Es posible que, como dice Vico, no se pueda hablar de momentos históricos que se repitan fielmente. Lo cual no obsta para poder constatar evidentes analogías entre determinaciones históricas específicas. Decía Marx, siguiendo a Hegel, que la historia se repetía dos veces. Pero

a Hegel -añade Marx- se le había olvidado agregar que la primera vez la historia es una tragedia, mientras que la segunda es una comedia. De ser así, la Venezuela de hoy padece de los embates de la más mediocre -pero no por ello menos aterradora- de las farsas fascistas. Dice un adagio popular que los cachicamos suelen decirle “conchúos” a los morrocoyes. No se trata de la ya insostenible representación de la Derecha o de la Izquierda. Ni se trata de si el uniforme es pardo o rojo: es una cuestión de interpretación -una determinada manera de concebir- el ser social, en la que, a los efectos de la tragedia histórica, Mussolini, Hitler y Franco terminan identificándose con Stalin, Mao-Tse-tung y Castro, y en la que, a los efectos de esta triste comedia de la peor categoría y escaso valor, Díaz-Canel, Ortega y Maduro interpretan la escena principal de esta decadente -y triste- espiral del ricorso latinoamericano.

**INFORME DE LA MISIÓN INTERNACIONAL
INDEPENDIENTE DE DETERMINACIÓN DE LOS
HECHOS SOBRE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE
VENEZUELA / NACIONES UNIDAS**

Ginebra, 20 de marzo de 2024

La Misión internacional independiente de determinación de los hechos sobre la República Bolivariana de Venezuela presenta esta actualización oral de conformidad con la resolución 51/29 aprobada por este Consejo. La actualización cubre el período comprendido entre septiembre de 2023, cuando la Misión presentó su último informe al Consejo, hasta la fecha.

En dicho informe, la Misión concluyó que la estructura represiva del Estado no se había desmantelado y que continuaba representando una amenaza latente que podía activarse cuando el Gobierno lo estimara necesario. La Misión reitera que la represión funciona a través de dos modalidades, dependiendo del contexto. Una más violenta que se activa para silenciar las voces de la oposición a

cualquier precio, incluso mediante la comisión de delitos, y otra que crea un clima de temor e intimidación que restringe el ejercicio libre de los derechos fundamentales.

Los numerosos eventos registrados durante el período de esta actualización confirman que nos encontramos ante una fase de reactivación de la modalidad más violenta de represión por parte de las autoridades. En ese sentido, la Misión observa una repetición de los mismos patrones de violación de derechos humanos contra personas opositoras o percibidas como tales, que incluye a personas defensoras de los derechos humanos que se atreven a criticar, denunciar o a protestar por decisiones o políticas del Gobierno.

En este período, el 1 de marzo de 2024, la Sala de Apelaciones de la Corte Penal Internacional confirmó la autorización para que la Fiscalía reanude la investigación sobre crímenes de lesa humanidad.

En octubre de 2023 se produjeron varios acontecimientos relevantes de cara a la celebración de las elecciones presidenciales previstas para el 28 de julio del presente año.

El 17 de octubre, el Gobierno y la Plataforma Unitaria Democrática, que agrupa a partidos de la oposición, suscribieron en Barbados el denominado Acuerdo parcial sobre promoción de derechos políticos y garantías electorales para todos.

Entre otros compromisos, las partes reconocieron el derecho de cada actor político a seleccionar libremente su

candidato o candidata a las elecciones presidenciales, y se comprometieron a promover un clima favorable al desarrollo de un proceso electoral pacífico y participativo.

Dos días después de la suscripción del Acuerdo, se levantó la prisión preventiva a cinco personas (tres hombres y dos mujeres), incluidos un periodista, un exdiputado y otras personas percibidas como opositoras, que habían sido detenidas arbitrariamente. Todas estas personas continúan enfrentando procesos penales.

Al poco tiempo, el 22 de octubre, se celebraron las elecciones primarias organizadas por la Plataforma Unitaria. La candidata del partido Vente Venezuela, María Corina Machado, resultó ganadora por una amplia mayoría y con una alta votación. El 23 de octubre, un diputado de un partido afín al Gobierno pidió la nulidad de las elecciones primarias alegando fraude electoral. Dos días más tarde, el fiscal general anunció una investigación penal contra la Comisión Nacional de Primaria y todas sus juntas regionales, incluidos tres dirigentes nacionales (dos hombres y una mujer) por diversos delitos, tales como usurpación de funciones, traición a la patria y asociación para delinquir, y contra varios dirigentes regionales por delitos similares. El 30 de octubre, el Tribunal Supremo de Justicia emitió una medida cautelar suspendiendo los efectos de las primarias.

A finales de noviembre, en seguimiento al acuerdo de Barbados, las partes acordaron un procedimiento para revisar por vía judicial las sanciones de inhabilitación política decretadas por la Contraloría General de la

República contra políticos de la oposición. María Corina Machado, inhabilitada por 15 años, y otras personas sancionadas presentaron recursos ante el Tribunal Supremo de Justicia. El 26 de enero, el Tribunal ratificó su inhabilitación.

Estas acciones ponen en evidencia las graves dificultades que existen para garantizar que las próximas elecciones presidenciales se desarrollen de conformidad con el derecho a participar en los asuntos públicos previsto en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

Junto con el acuerdo sobre derechos políticos y garantías electorales, otro de los acuerdos firmados en Barbados tuvo como objeto “la protección de los intereses vitales de la Nación”, y reafirmó la reivindicación de Venezuela sobre el territorio de la denominada Guayana Esequiba. El 3 de diciembre de 2023, el Gobierno convocó a la población a un referéndum consultivo para apoyar dicha reivindicación.

A los pocos días, el fiscal general anunció que había solicitado órdenes de aprehensión contra 14 personas (13 hombres y una mujer) a quienes vinculó con una conspiración contra la celebración del referéndum consultivo. Entre las 14 personas se contaban varios líderes políticos en el exilio, tres miembros del Comité Nacional de Vente Venezuela, y el presidente de la ONG Súmate. Este último fue detenido y excarcelado semanas después con medidas alternativas.

La Misión constata que, como ya ocurrió en el pasado, las autoridades invocan “conspiraciones” reales o

EL ‘APARTHEID’ POLÍTICO EN VENEZUELA

ficticias para amedrentar, detener y procesar a personas opositoras o críticas del Gobierno.

El 20 de diciembre de 2023, el Gobierno de los Estados Unidos anunció un acuerdo con el Gobierno venezolano por el cual 20 personas de nacionalidad venezolana (19 hombres y una mujer) y 10 ciudadanos estadounidenses fueron excarcelados. Por su parte, Estados Unidos liberó a Alex Saab, quien enfrentaba un proceso penal en dicho país por lavado de activos y a quien el Gobierno venezolano considera un agente diplomático. Mientras que los ciudadanos estadounidenses fueron trasladados a su país, las personas venezolanas fueron liberadas con medidas alternativas.

Del total de 25 personas venezolanas que fueron excarceladas por la República Bolivariana de Venezuela entre octubre y diciembre de 2023, 16 fueron mencionadas tras las investigaciones de la Misión en sus informes previos como víctimas de violaciones de sus derechos humanos.

El año 2024 empezó con anuncios y acciones de parte de las autoridades venezolanas aún menos alentadoras para el respeto y ejercicio de los derechos humanos.

El 15 de enero, en su mensaje anual a la nación, el presidente Maduro señaló que en 2023 se habían desactivado cuatro conspiraciones para organizar golpes de Estado o para asesinarlo a él y a otras autoridades. En respuesta, el presidente pidió que se “active la Furia Bolivariana”.

Tal y como indicó anteriormente la Misión, la llamada “Furia Bolivariana” ya se tradujo en marzo de 2020 en una multitud de actos de hostigamiento y ataques contra personas de la oposición. Ahora, parece repetirse el mismo patrón de represión violenta.

También en enero, el fiscal general dio a conocer una conspiración, que denominó Operación Brazalete Blanco, que, según él, tenía como objetivo asesinar al Presidente Maduro y a otras autoridades. El Ministerio de Defensa publicó una lista de 33 militares que fueron degradados y expulsados de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, acusados de estar implicados en varias “conspiraciones”.

Estos anuncios se conectaron con una nueva ola de detenciones de personas opositoras al Gobierno o percibidas como tales, incluidos los siguientes casos:

a) El 14 de diciembre de 2023, un militar fue apprehendido en la frontera con Colombia. Su detención solo fue confirmada un mes más tarde por el Fiscal General, quien hizo público un video en el que el militar se autoincriminaba en la planificación de la denominada Operación Brazalete Blanco. Hasta la fecha de esta actualización, los familiares no han podido comunicarse con esta persona. La Misión continúa investigando las circunstancias de esta detención.

b) El 17 de enero de 2024, las fuerzas de seguridad allanaron la sede del sindicato de trabajadores de la educación en el Estado de Barinas y detuvieron, sin orden judicial, a un dirigente del sindicato y miembro del

partido Vente Venezuela. El dirigente fue liberado en marzo con medidas alternativas.

c) El 22 de enero, el fiscal general anunció que, en el marco de la Operación Brazalete Blanco, se había detenido a ocho personas y dictado órdenes de aprehensión contra otras seis personas, todas ellas en el exilio. Entre estas últimas se encuentran la defensora de derechos humanos Tamara Suju y la periodista Sebastiana Barráez.

d) El 23 de enero, cuatro líderes de campaña de Vente Venezuela fueron detenidos sin orden judicial. Una de estas personas fue liberada al tercer día, mientras que las otras tres permanecen aún detenidas. A pesar de que sus familiares y abogados solicitaron repetidamente información sobre su paradero, las mismas autoridades que los tenían detenidos desde el primer momento les negaron dicha información. Solo se tuvo información fehaciente sobre el paradero 27 días después de la detención, y la audiencia de imputación se realizó tras 28 días. Hasta el momento, se trata de la desaparición forzada de mayor duración investigada por la Misión durante este período de actualización.

Rocío San Miguel, una destacada defensora de derechos humanos y experta en temas de seguridad, fue detenida sin orden judicial en la mañana del viernes 9 de febrero en el Aeropuerto de Maiquetía, cuando se disponía a viajar junto con su hija. Los familiares y abogados de San Miguel intentaron averiguar sin éxito su paradero. Solamente el domingo 11 de febrero, en horas de la tarde, el fiscal general reconoció en su cuenta de X la aprehensión

de la defensora, sin informar sobre su paradero. Solamente el miércoles 14 de febrero las autoridades informaron que San Miguel se encontraba detenida en El Helicoide, uno de los centros de tortura documentados por la Misión. San Miguel fue vinculada por el fiscal general a la llamada Operación Brazalete Blanco.

Mientras tanto, el sábado 10 de febrero, la hija de San Miguel, que no había sido aprehendida inicialmente en el aeropuerto, fue detenida junto con cuatro familiares y allegados de San Miguel. Todos, junto con la misma San Miguel, fueron presentados ante un juez en la madrugada del 13 de febrero, ya superado el plazo de 48 horas establecido por ley contado a partir de la detención de San Miguel.

Al momento de esta actualización oral, San Miguel y otro de los detenidos continúan en prisión preventiva, y las demás personas han sido excarceladas bajo medidas alternativas, entre las que destacan no referirse públicamente a los hechos y no abandonar el país.

Esta práctica de intimidar con acciones penales a familiares y allegados de las personas objetivo de las autoridades responde a un patrón ya reportado en informes anteriores de la Misión.

La Misión se pronunció sobre la detención de Rocío San Miguel, al igual que otras organizaciones de derechos humanos en Venezuela y fuera del país. También la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos expresó

EL ‘APARTHEID’ POLÍTICO EN VENEZUELA

públicamente su preocupación por este caso. Inmediatamente después, el 15 de febrero, el Gobierno venezolano suspendió las actividades de la Misión Técnica de dicha Oficina, y dio a su personal un plazo de 72 horas para abandonar el país. La Misión lamenta profundamente esta decisión.

Junto con Rocío San Miguel, la Misión ha registrado los casos de otras 18 mujeres que permanecen detenidas bajo la acusación de estar asociadas o involucradas en “conspiraciones” que, según las autoridades, han estado buscando derrocar al Gobierno durante los últimos años.

La detención selectiva de personas opositoras vinculadas por las autoridades a la denominada Operación Brazaletes Blancos continúa hasta la fecha. El pasado 8 de marzo, un dirigente regional de Vente Venezuela fue detenido en el Estado de Barinas. Con él, son ya seis los miembros de este partido que han sido detenidos durante el periodo de esta actualización, cuatro de los cuales permanecen todavía en prisión.

Los hechos ocurridos en estos meses ponen de manifiesto además los ataques del Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela sobre un espacio cívico y democrático cada vez más frágil, como fue documentado en el anterior informe de la Misión.

En este contexto, el proyecto de Ley de Fiscalización, Regularización, Actuación y Financiamientos de las Organizaciones no Gubernamentales y Afines ha sido retomado por la Asamblea Nacional y abierto a consulta pública desde el

mes de enero. El proyecto de ley es el mismo que fue cuestionado en 2023 por la Misión. Se trata de un intento de restringir aún más la capacidad de los actores de la sociedad civil para operar libremente y de forma independiente en el país.

A la luz de los primeros resultados de nuestras investigaciones, la Misión ha identificado indicios de que los cuerpos de seguridad del Estado continúan cometiendo graves violaciones de los derechos humanos explícitamente mencionadas en el mandato de la Misión, que permanecen impunes. Al mismo tiempo, el Ministerio Público sigue operando como parte de la maquinaria represiva del Gobierno para otorgar apariencia de legalidad a la persecución de voces críticas.

Además, la Misión está investigando el papel de la Guardia Nacional Bolivariana en graves violaciones a los derechos humanos y crímenes internacionales en los últimos diez años, con miras a dar cuenta de la cadena de mando e identificar responsabilidades individuales.

La Misión se ha dirigido repetidamente al Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela para solicitar información y autorización para acceder al país, conforme a las resoluciones del Consejo de Derechos Humanos, sin obtener respuesta. La Misión aprovecha esta oportunidad para reiterar su voluntad de cooperar con las autoridades venezolanas en el ámbito de su mandato.

La Misión seguirá llevando a cabo sus investigaciones de manera independiente y rigurosa para

EL 'APARTHEID' POLÍTICO EN VENEZUELA

elaborar el informe que presentaremos al Consejo en
septiembre de este año.

VERBA VOLANT, SCRIPTA MANENT

